PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM Nº 04/2013
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 233/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación Publica Nacional Ad-Referéndum Nº 04/2013 para el "Servicio de Organización de Eventos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 11 de enero de 2013, según Nota PR. UOC Nº 08/2013.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 21/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 20 de febrero de 2013, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.
Las empresas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

Oferente	Monto Ofertado
ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez	Gs. 319.605.000
COEFICIENTE S.R.L.	Gs. 235.496.835

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los presentes según se detalla a continuación:
La empresa COEFICIENTE S.R.L.: El Pliego de Bases y Condiciones solicita 4 constancias de hoteles en Asunción y Gran Asunción de los cuales la empresa presenta solo 2. De las 2 constancias de los hoteles no cita o menciona a la empresa oferente.
Las constancias de los hoteles Granados Park y Bourbon solo cita alojamiento y eventos, no cita los servicios gastronómicos ni alquiler de salón.
La empresa no discrimina la clasificación de los hoteles como se solicita el Pliego de Bases y Condiciones, además falta describir o mencionar el hotel en el interior del país.
La empresa no incluye opciones de menú de los hoteles propuestos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
No se acompaña las facturas correspondientes a los proveedores propuestos (Hoteles, traductores, servicios de audio y decoración).

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM Nº 04/2013
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"

No acompaña copias de los contratos correspondientes a los proveedores propuestos (Hoteles, traductores, servicios de audio y decoración).
El Pliego de Bases y Condiciones solicita 2 traductores y la empresa solo presenta 1.
La empresa no presenta las constancias de satisfacción de las instituciones a quienes brindó el servicio durante los últimos 5 años.
Las especificaciones técnicas deben presentarse en carácter de Declaración Jurada y la empresa presenta solo como copia.
El extracto bancario que se solicita es como máximo de dos semanas anteriores a la fecha de apertura, el extracto de cuenta presentado por la empresa es al 31/01/2013 estando fuera del rango a las 2 semanas solicitadas.
Se solicita que acompañe contratos de los 3 últimos años 2010 – 2011 y 2012 y por cada contrato deberá representar el 40% del monto de la Licitación. En el año 2011 presenta un contrato solo por Gs. 105.000.000 y presenta contrato del año 2009 que también está fuera del rango solicitado en el PBC y no presenta contratos correspondientes al año 2012.
La empresa no presenta el Certificado de Declaración Jurada garantizando que su personal en más del 70% es de nacionalidad paraguaya.
La empresa no presenta el certificado de Origen Nacional expedido por M.I.C.
La empresa presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta donde se menciona Presidencia de la República Gabinete Civil OUC, debiendo solo ser Presidencia de la República Gabinete Civil.

A continuación ***el Comité de Evaluación de Ofertas inicia el proceso de Análisis exhaustivo de las ofertas***, verificando el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, agrupando las ofertas presentadas de menor a mayor, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03, en su Art. 61. *"Método de Evaluación"*:

Oferente	Monto Ofertado
COEFICIENTE S.R.L.	Gs. 235.496.835
ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez	Gs. 319.605.000

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM Nº 04/2013
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"

5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

En base a lo establecido en el Inc. 5) del Art. 60 del Decreto 21.909/03, donde menciona *"la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"*, este Comité Evaluador procede a **descalificar** la oferta de la empresa COEFICIENTE S.R.L., por presentar en forma incompleta requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo estos de suma importancia para garantizar la excelencia del servicio, teniendo en cuenta que dichos eventos van dirigidos para el Señor Presidente de la República en compañía de Autoridades Nacionales e Internacionales.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS,** como una oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORRESPONDE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, para las Contrataciones con la Administración central, el oferente que resultare adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM Nº 04/2013
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"

caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria	
Experiencia mínima de 3 (tres) años operando en el ramo	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o para los Representantes o Distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**, sindicada como una oferta conveniente y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez,** para el "Servicio de Organización de Eventos" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. FANNY SANCHEZ
Director de Servicios Generales

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 04/2013
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Mercado Martínez

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	516.403.310		158.533.051		2.608.025.961	
Pasivo Corriente	81.628.136	6,3	43.875.774	3,6	395.232.213	6,6

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	81.628.136		43.875.774		395.232.213	
Activo Total	1.812.505.865	0,0	2.129.039.137	0,02	5.754.730.566	0,07

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	666.128.089		352.789.471		3.273.765.008	
Capital	50.000.000	13,3	50.000.000	7,1	50.000.000	65,5

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno